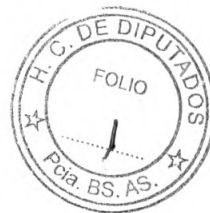




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más profunda preocupación y enérgico repudio por los hechos de violencia hacia la comunidad educativa de la escuela N°8, por parte de personas autodefinidas como "pro vida, quienes mostraban como identificación inscripciones de "El bebito de La Plata". Estas personas pretendían ingresar al establecimiento amenazando e imponiendo a una docente para que no trabajara con los contenidos de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral- que fuera sancionada el 4 de Octubre del año 2006 y promulgada el 23 de octubre del mismo año.-

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - P.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el día de ayer – 17 de octubre- estuvo circulando un video en el que se ve como irrumpen un grupo de personas a la escuela medio 8 de la localidad de La PLata. Quienes pretendían ingresar al establecimiento educativo para hostigar y amedrentar a una docente que había trabajado como tema de clase la Ley de Salud Sexual Integral, cumpliendo con su obligación profesional.

Vemos con profunda preocupación la agresión y la censura que quieren imponer algunos sectores en las escuelas y en la sociedad civil, desconociendo la vigencia de una ley en plena vigencia.

Entendemos que la Ley de Salud Sexual Integral fue revolucionaria para el acceso a la información de lxs alumnxs de las escuelas de nuestro país. Se sancionó el 4 de Octubre del año 2006 y promulgada el 23 de octubre del mismo año.

Esta Ley establece que todxs lxs estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos públicos, de gestión estatal y privada. Marca como jurisprudencia todo el territorio de la Nación Argentina, entendiéndose como educación sexual integral la educación que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Queda al descubierto el desconocimiento de quienes intentan censurar su implementación, justificando su accionar con gravísimas frases discriminatorias, como queda registrado en el video durante su intervención en la escuela, denigrando a los colectivos de la diversidad y a las mujeres.



En este contexto de retrocesos de derechos, vemos con profunda gravedad la situación, que no resulta ser aislada, sino que se inscribe en un clima de época que habilita- desde las más altas responsabilidades institucionales- este tipo de prácticas violentas y discriminatorias.

Sin argumentos certeros utilizan la violencia para generar miedo e imponer su postura minoritaria en la educación de lxs niñxs de nuestro país.

Nos solidarizamos con la comunidad educativa, y reivindicamos las prácticas pedagógicas que educan para la libertad.

Para que realmente haya cada vez más niñxs y adolescentes libres es necesaria la plena implementación de la ESI. La ESI es un derecho y lxs docentes tienen la responsabilidad de abordarla en todas las aulas e instituciones educativas.

Por las razones expuestas solicito a mis pares diputadxs que acompañen con su voto este proyecto de declaración.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA- FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.